

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Julio de 2000.Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las
conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,
SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre los escribientes auxiliares, señor Enrique Leandro GIANNINI, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22 y la señorita María Fernanda PEREZ, del Juzgado Nacional de Menores N° 3, respectivamente.

Registrese, hágase saber y archívese.-

NI LAS ALPREDO REYES

NE SUPREMA DE JUSTI DE LA HACION